



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0055578 / 2017

Córdoba, 13 NOV 2017

### VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en la **CASA DEL JOVEN**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y el **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** y

### CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin de poder incorporar alumnos para realizar su práctica, indicar referente institucional, asesor/coasesores, inicio de la PSI, actividades a realizar en la Institución, eje preliminar de trabajo.

Que la citada Institución tiene Convenio vigente y ha presentado dicha planilla, la cual consta en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en la **CASA DEL JOVEN**, enmarcada en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación, suscrito entre la Facultad de Psicología y el **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, (Resolución Decanal N° 1480/15)

  
Dr. GERMÁN PERERO  
SECRETARÍO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp - UNC: 00 555 78 / 2017

**Artículo 2º: DESIGNAR** como Referente Institucional en dicha práctica a la Lic. Alejandra Rossi, DNI: 16.507.779.

**Artículo 3º: Designar** como coasesoras de la misma a la Lic. Carina Gioacchini, DNI: 23.359.489, y a la Lic. María Pía Guidetti, DNI: 14.892.365.

**Artículo 4º: incorporar** a los siguientes alumnos para realizar su práctica supervisada en investigación en la citada institución; siendo el eje preliminar de trabajo, "conducta suicida en jóvenes, detectadas en el ámbito escolar":

| Apellido y Nombre<br>Alumno | DNI        |
|-----------------------------|------------|
| 1- CAROBOLANTE, SABRINA     | 36.935.360 |
| 2- LAPETINA, KEVIN STEFANO  | 37.501.158 |
| 3- RIVIERE, ALMENDRA ROCIO  | 32.537.553 |
| 4- ROSSI, JÉSICA            | 36.650.370 |
| 5- VECCO, GERARDO ARIEL     | 16.217.235 |
| 6- LOPEZ, MARÍA ELIZABETH   | 13.684.631 |
| 7- ORTIZ, MARCO ANTONIO     | 22.579.130 |
| 8- DISALVO , CAROLINA INÉS  | 37.134.405 |
| 9- ALBAR DIAZ, CATALINA     | 37.617.192 |

**Artículo 5º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1905**

Dr. GERMAN PERENÓ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA